

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3012/25

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
ÁREA DE ECONOMÍA****ANUNCIO**

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del corriente, el Expediente núm. 17 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2025 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 188, de fecha 1 de octubre de 2025, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

MEDIOS FINANCIEROS

Capítulo 8º.....	1.990.574,06 €
<u>Bajas:</u>	
Capítulo 2º.....	8.800,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	1.999.374,06 €

AUMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo 4º.....	8.800,00 €
Capítulo 9º.....	1.990.574,06 €
TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	1.999.374,06 €

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 27 de octubre de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, Álvaro Izquierdo Álvarez.